

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero (1º) de septiembre de dos mil veinte (2020)

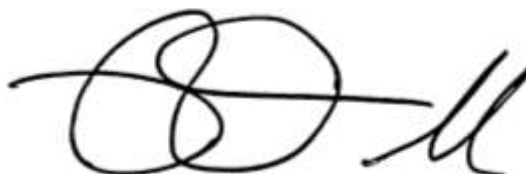
Ref. Proceso Ejecutivo Singular de Fabio Josias Polanco contra Miguel Antonio Sánchez Cerquera Rad. 110014003036201900922 01

Del escrito de sustentación allegado por la apoderada de la parte ejecutante, se corre traslado al extremo pasivo de la *litis* por el término de cinco (05) días conforme lo dispone el inciso 2º del artículo 14 del Decreto 806 de 2020.

Una vez fenecido dicho término ingrese las diligencias al Despacho para continuar con el trámite correspondiente.


Se insta a la parte no apelante, a que acredite con la presentación del escrito de alegatos de no recurrente deberá acreditarse el envío de la comunicación a la contra parte conforme lo impera el numeral 5º del artículo 78 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

JSBC

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. 2 de septiembre de 2020</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 059 de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p>  <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>
--

1

Firmado Por:

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397> .

Código de verificación:

19d17c27f0ba41752651708f48069818b2ecf31a4736aee40eb318acbaab84a1

Documento generado en 01/09/2020 02:56:17 p.m.